Título de propiedad de Bienes Muebles ahora en digital

- **Servicio exclusivo para documentos presentados por Ventanilla Digital**
- **Nuevo formato convivirá con títulos impresos actuales**

San José, 28 de junio de 2023. Todos los documentos que se presenten para inscripción de un bien mueble a través del sistema del Ventanilla Digital del Registro Nacional obtendrán su título de propiedad en formato digital.

Este nuevo servicio entrará a regir a partir del próximo lunes 3 de julio y fue anunciado el día de hoy por autoridades gubernamentales, en la Conferencia de Prensa posterior al Consejo de Gobierno.

Dicho servicio, será de uso exclusivo para los notarios inscritos en Ventanilla Digital, y que tramitan documentos de bienes muebles usando el sistema disponible en el portal de servicios www.rnpdigital.com

Los títulos digitales serán enviados al correo electrónico que el notario registró en el sistema y tendrán la misma información que los títulos físicos. De hecho, el título digital convivirá simultáneamente con el título impreso.

En caso de que el propietario registral necesite una reposición del título de propiedad, lo podrá solicitar al correo CertificacionesLiterales@rnp.go.cr el único requisito es tener firma digital. De lo contrario, deberá presentarse personalmente al Registro y solicitar el envío por correo electrónico, cuando el título sea digital.

Si un título de propiedad fue emitido en físico, su reposición será impresa; mientras que, si fue emitido por primera vez en formato digital, se repondrá de la misma manera.

28 de junio de 2023. DPY-CP-24-2023